CONSORCIO
MABRIL 90 2023

OFICIO N° 01020602024-ICBF – 67

Bogotá, 2 de diciembre de 2024

Sr. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
RICARDO MANSILLA
Director de interventoría
CONSORCIO CONSULTORES TUNJA
INTERVENTORÍA

REFERENCIA: **CONTRATO 01020602024. "REALIZAR LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y LAS ADECUACIONES AL INMUEBLE DEL HOGAR INFANTIL SAN ANTONIO DE TUNJA-BOYACÁ, DONDE SE PRESTA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA"**

ASUNTO: OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 (SOLICITUD DE PRÓRROGA No.1 INCLUSIÓN ITEMS NO PREVISTOS)

Según nuestras obligaciones contractuales como CONTRATISTA y teniendo en cuenta que para llevar a cabo el objeto del contrato de la referencia se ha venido trabajando con el apoyo a la supervisión se realizan las siguientes pretensiones y/o recomendaciones:

1. **ANTECEDENTES**

Que, mediante el proceso de licitación pública No. OFERTA ICBF-LP-001-2024SEN, el cual se adjudicó mediante Resolución de Adjudicación No. 3207 del 19 de julio de 2024, se deriva el contrato de obra No. 01020602024 de 2024, con suscripción del acta de inicio de fecha 16 de agosto de 2024.

Una vez suscrita dicha acta se realizó una visita preliminar el día 19 de agosto de 2024, debido a que era el día hábil después de la firma de dicha acta; como bien reza en la obligación *"SEXTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Obligaciones Específicas numeral 4. Realizar una visita preliminar al día siguiente de la suscripción del acta de inicio del contrato de obra para verificar el estado actual de la infraestructura, de manera tal que se permita corroborar sus condiciones actuales y las necesidades de intervención de la edificac*ión" (…) Se realiza el diagnóstico previo, mediante OFICIO 13 INFORME VISITA PRELIMINAR, de fecha 23 de agosto de 2024, el cual evidencia que si bien existe un diseño estructural las condiciones del proyecto han variado, lo que hace que se solicite una revisión a la consultoría del cual derivan unos ajustes a diseños, debido que

estos deben ser actualizados para poder cumplir con el objeto contractual.

La información de la consultoría se hace entrega el día 20 de agosto de 2024, la cual fue compartida en un ONEDRIVE entregado por la entidad y la cual fue analizada también el día de la visita preliminar antes mencionada. De este análisis se deriva el OFICIO N° 01020602024-ICBF – 11 de fecha 21 de agosto de 2024, donde se evidencia que se deben realizar algunos ajustes a los planos entregados y ajustes de los diseños estructurales, por lo que se solicita una reunión con la consultoría mediante OFICIO N° 01020602024-ICBF – 31 de fecha 21 de septiembre de 2024 para definir el alcance de los diseños entregados y los ajustes necesarios para poder continuar con el proyecto.

Una vez hechas unas mesas de trabajo hasta el 25 de septiembre del 2024 con la consultoría, entidad, interventoría y contratista se realizan unos ajustes y revisiones a los diseños entregados los cuales fueron emitidos oficialmente y enviados el día 09 de octubre de 2024 con numero de radicado 20241223000032371l, por el ICBF los cuales tienen como finalidad poder ejecutar la obra correctamente y realizar la actualización de la revalidación de la licencia que se nombra en el contrato de obra como **Consideraciones:** numeral *"(…)10) Actualmente el proyecto cuenta con Licencia Construcción No. C2LC.051-2021 con fecha de expedición 3 de septiembre de 2021 bajo la Resolución de aprobación No. 15001-2-21-0146 y fecha de expedición 31 de agosto de 2021; 11) Así mismo cuenta con permisos de CERRAMIENTO MODIFICACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEMOLICIÓN PARCIAL, entre otros. En cumplimiento de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las actividades de reforzamiento estructural y adecuaciones, en virtud de los estudios realizados en el contrato de consultoría No. 1497- 2020 a la infraestructura del Hogar Infantil San Antonio, en cumplimiento del fallo de Acción Popular emitido por el Juzgado Tercero Administrativo Oral Del Circuito Judicial de Tunja con radicado No. 150013333003-2018-00090-00 de fecha 09/12/2019. (…)"*

Por medio de correo electrónico de 18 de noviembre de 2024, el ICBF, remitió al Consorcio Mabril 90 2023 la resolución No. "LICENCIAS N° C2RV-006-2024 RADICADO 15001-2-240302" la cual corresponde a la revalidación de la licencia de construcción.

Así mismo, y como reza en la obligación *"SEXTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Obligaciones Específicas numeral 45. Realizar seguimiento del estado de la licencia para la ejecución del proyecto con el fin de que el ICBF realice los trámites correspondientes de la revalidación ante la Curaduría Urbana y/o las autoridades competentes, si a ello hay lugar.*

Una vez revisado los documentos de los diseños ajustados por parte de la consultoría, por parte del contratista, se realizó la evaluación de los impactos de estos ajustes en el presupuesto de obra y como se afirma en la cláusula *"SEXTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Obligaciones Específicas numeral 5. Presentar para aprobación del*

interventor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización de la visita preliminar, el informe técnico en donde se corroboren los ítems y cantidades del presupuesto de acuerdo con los valores unitarios establecidos en la propuesta económica inicial. En caso de requerirse un balance de mayores y menores de cantidades de obra, éste deberá quedar consignada en acta y deberá ser aprobada por el interventor y el supervisor del contrato de interventoría" Se ejecuta dicha actividad y se corroboran las cantidades del balance con lo encontrado en obra y se determinó que tanto para los ajustes que se requieren de diseño como lo contractual se debe ajustar el balance con mayores y menores cantidades, para poder cumplir con el objeto contractual mencionado; mediante OFICIO 56 BALANCE CONTACTUAL V4, fecha 9 de noviembre de 2024, el cual es avalado por interventoría mediante oficio ICBF- DIRINTER-TUN-058 de fecha 09 de noviembre de 2024.

Por los motivos expuestos y evidenciando estas situaciones, se determina que el BALANCE CONTRACTUAL V4, requiere por necesidad técnica incluir ITEMS NO PREVISTOS, con la finalidad de cumplir con el objeto del contrato, por esta razón se debe hacer la inclusión de ítems no previstos y realizar mayores cantidades de los ítems iniciales los cuales se justifican de forma técnica, normativa y legal de la siguiente manera:

- Que de conformidad clausula *"SEXTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Obligaciones Específicas numeral 13. Establecer junto con la interventoría del contrato, los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra. El contratista efectuará el análisis de rendimientos correspondiente y deberá contar con el aval de la interventoría del contrato. La definición de los precios de las actividades o ítems no previstos se realizará acorde al procedimiento establecido en el numeral 6.9 de la ficha de condiciones técnicas."*

Una vez iniciada la ejecución de obra, se ha venido encontrando la necesidad de inclusión de ítems no previstos, los cuales han sido notificados en los diferentes comités de obra con el ICBF, APOYO A LA SUPERVISIÓN, Interventoría y profesionales del CONTRATISTA de obra, lo anterior según el avance de las actividades de obra en sitio, en tal razón este consorcio solicita la PRORROGA No. 1 del contrato en mención, basados en las siguientes justificaciones:

2. JUSTIFICACION TECNICA

2.1. MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

Que, el pasado 09 de octubre de 2024 se inicia la ejecución física del contrato, si bien ya se habían ejecutado algunas actividades contractuales, debido a que los ajustes entregados por consultoría excedían las cantidades iniciales; una vez se obtuvo la información completa, se inician los comités de obra semanales donde se analizan las cantidades de obra y se genera el primer balance de obra (Balance contractual V4) el cual contiene las cantidades totales iniciales, incluidas acta de mayores y menores avaladas por interventoría de conformidad con la ejecución real. Que, de conformidad con la obligación especifica No. 13. Establecer junto con la interventoría del contrato, los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra. El contratista efectuará el análisis de rendimientos correspondiente y deberá contar con el aval de la interventoría del contrato. La definición de los precios de las actividades o ítems no previstos se realizará acorde al procedimiento establecido en el numeral 6.9 de la ficha de condiciones técnicas.", como CONTRATISTAS se realiza recomendación para modificar cantidades en ITEMS iniciales y los cuales serán justificados a continuación:

ITEM 1.1.9. DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.10 m: Se requiere menor cantidad de obra debido a que se realizará la demolición de obras en concreto existentes. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda la demolición de 405,62m2 aproximadamente, cobrarlo en el nuevo ítem no previsto.

ITEM 5.1.1. AFINADO DE PISO: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que se realizará el afinado de la placa para la instalación del enchape. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 688,00 m2 aproximadamente.

ITEM 5.1.2. ACABADO DE PISO INSTITUCIONAL PORCELANATO ANTIDESLIZANTE: Se requiere incluir menor cantidad de obra debido a que se realizará la instalación de dicho piso en el área de oficinas. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 267,16 m2 menos aproximadamente.

ITEM 5.1.4. CERAMICA 33 X 33 (INCLUYE PEGACOR Y BONILLA): Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que se realizará la instalación de dicho piso en el área de salones. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 530,00 m2 aproximadamente.

ITEM 5.2.1. MURO EXTERIORES EN LADRILLO: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que se requieren muros para delimitar mayores zonas del hogar infantil. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 90,00 m2 aproximadamente.

ITEM 5.2.2. MURO EN BLOQUE HUECO NO. 5 CON MORTERO PEGA 1:3: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que se requieren muros divisorios según diseño arquitectónico. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 15,00 m2 aproximadamente.

ITEM 5.3.1. PAÑETE EN MORTERO E :1.5 CM: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que se requieren pañetar los muros divisorios y exteriores según diseño arquitectónico. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 1.035,00 m2 aproximadamente.

ITEM 5.3.2. ESTUCO SOBRE PAÑETE: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que se requieren estucar los muros divisorios y exteriores según diseño arquitectónico. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 1.035,00 m2 aproximadamente.

ITEM 5.4.1. ESTRUCTURA METÁLICA CORREAS, CERCHAS: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que se incluye la casa de muñecas y debido a la inclinación de estas. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 1.000 kg aproximadamente.

ITEM 5.4.2. TEJA DE FIBROCEMENTO ONDULADA #6: Se requiere incluir menor cantidad de obra debido a que según diseño arquitectónico se incluye en algunas zonas otro tipo de material. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 70,00 m2 menos aproximadamente.

ITEM 5.4.3. CUBIERTA TERMOACUSTICA TRASLUCIDA POLICABORNATO: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que según diseño arquitectónico se incluye en algunas zonas este tipo de material. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 116,00 m2 aproximadamente.

ITEM 5.4.4. CIELO RASO EN PVC (INCLUYE ESTRUCTURA Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN): Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que según diseño arquitectónico se incluyen zonas por normatividad. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 268,88 m2 aproximadamente.

ITEM 5.5.1. PINTURA VINILO 3 MANOS PARA MUROS INTERIORES: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay mayor cantidad de muros

interiores. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 1.650,00 m2 aproximadamente.

ITEM 5.5.2. PINTURA KORAZA PARA FACHADAS: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay mayor cantidad de muros exteriores. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 408,00 m2 aproximadamente.

ITEM 5.5.3. PIINTURA EPOXICA: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay mayor cantidad de muros que requieren esta especificación. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 80,00 m2 aproximadamente.

ITEM 5.6.1. PUERTA METALICA COLD ROLED C. 18, ANCHO 1.0 M, INCLUYE MARCO: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay modificación de muros que requieren estos elementos. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 8,00 un aproximadamente.

ITEM 5.6.2. PUERTA METALICA COLD ROLED C. 18, BAÑO ANCHO 0.75 M, INCLUYE MARCO: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay modificación de muros que requieren estos elementos. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 6,00 un aproximadamente.

ITEM 5.6.3. PUERTA METALICA COLD ROLED C. 18 BAÑO DISCPACITDOS ANCHO 1.5 M: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay modificación de muros que requieren estos elementos. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 4,00 un aproximadamente.

ITEM 5.6.4. PUERTA MADERA SALONES 0.8 M: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay modificación de muros que requieren estos elementos. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 10,00 un aproximadamente.

ITEM 5.6.5. CERRADURA PARA PUERTAS: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay mayor cantidad de puertas que requieren estos elementos. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 28,00 un aproximadamente.

ITEM 5.6.6. BARANDA Y PASAMANOS EN TUBO 2" GALVANIZADO PARA CIRCULACIONES EXTERIORES: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay mayor cantidad de estos elementos para cumplir la norma. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 12,00 ml aproximadamente

ITEM 5.6.7. VENTANA ALUMINIO: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay mayor cantidad de estos elementos según diseño arquitectónico. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 45,00 m2 aproximadamente.

ITEM 5.6.8. PUERTA VENTANA ALUMINIO: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay mayor cantidad de estos elementos según diseño arquitectónico. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 28,00 m2 aproximadamente.

ITEM 5.6.9. CERRAMIENTO EXTERIOR CON MODULOS EN TUBERIA H.G. DIAM=2", CALIBRE 2 MM, CON TAPA SUPERIOR GALVANIZADA, MALLA ESLABONADA DE HUECO 2 " CALIBRE 10, MARCO EN ANGULO DE 1 1/4" X 1/8" , PLATINA DE 1/2" X 1/8", INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVO, H= 2,0 M: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay mayor cantidad de estos elementos según diseño arquitectónico. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 86,00 m2 aproximadamente.

ITEM 5.7.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO INFANTIL DOS PIEZAS (INCLUYE ACCESORIOS): Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay mayor cantidad de estos elementos según diseño arquitectónico. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 8,00 un aproximadamente.

ITEM 5.7.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO EN PORCELANA DE TANQUE (DOS PIEZAS) PARA ADULTO: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay mayor cantidad de estos elementos según diseño arquitectónico. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 6,00 un aproximadamente.

ITEM 5.7.3. BARRA MESON CON LAVAMANOS (NO BATERIA) L: 80 CM ANCHO 60 CM: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay mayor cantidad de estos elementos según diseño arquitectónico. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 6,00 un aproximadamente.

ITEM 5.7.4. BARRA MESON CON LAVAMANOS (BATERIA) L: 400 CM ANCHO 60 CM: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay mayor cantidad de estos elementos según diseño arquitectónico. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 6,00 un aproximadamente.

ITEM 5.7.5. POCETA DE LAVADADO EN MAMAPOSTERIA ENCHAPADA: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay mayor cantidad de estos elementos según diseño arquitectónico. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 2,00 un aproximadamente.

ITEM 5.7.6. SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR LINEA INFANTIL EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA): Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay mayor cantidad de estos elementos

según diseño arquitectónico. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 8,00 un aproximadamente.

ITEM 5.7.7. DIVISIONES PARA BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE C-20, E=300 CMS., ENTAMBORADA CON LAMINA C-20, ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO GALAVANIZADO: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay modificaciones según diseño arquitectónico. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 18,00 un aproximadamente.

ITEM 5.7.8. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA TIPO TELÉFONO: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay modificaciones según diseño arquitectónico. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 2,00 un aproximadamente.

ITEM 6.1.1. SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICA: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay ajustes a los diseños eléctricos. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 41,00 un aproximadamente.

ITEM 6.1.2. SALIDA TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA DOBLE REGULADA: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay ajustes a los diseños eléctricos. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 14,00 un aproximadamente.

ITEM 6.1.3. SALIDA TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA DOBLE TRIFASICA: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay ajustes a los diseños eléctricos. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 1,00 un aproximadamente.

ITEM 6.2.2. TUBERIA EMT 1 1/2": Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay ajustes a los diseños eléctricos. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 54,00 un aproximadamente.

ITEM 6.2.3. TUBERIA EMT 3/4": Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay ajustes a los diseños eléctricos. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 122,00 un aproximadamente.

ITEM 6.3.3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALA HALOGENA 18 W": Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay que incluir mayores áreas. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 11,00 un aproximadamente.

ITEM 6.3.4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCANDESCENTE ROSETA TECHO: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay que incluir mayores áreas. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 1,00 un aproximadamente.

ITEM 6.3.5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCANDESCENTE ROSETA TIPO APLIQUE: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay que incluir mayores áreas. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 10,00 un aproximadamente.

ITEM 6.3.6. SUMINISTRO E INSTALACIÓN LÁMPARA DE EMERGENCIA 6W-12W: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay que incluir mayores áreas. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 13,00 un aproximadamente.

ITEM 6.3.7. SUMINISTRO E INSTALACIÓN SENSOR MOVIMIENTO: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay que incluir mayores áreas. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 13,00 un aproximadamente.

ITEM 6.3.8. SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR SENCILLO: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay ajustes al diseño electrico. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 19,00 un aproximadamente.

ITEM 6.3.9. SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR DOBLE: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay ajustes al diseño electrico. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 12,00 un aproximadamente.

ITEM 6.4.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DETECTOR DE HUMO: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay ajustes a los planos de evacuación. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 20,00 un aproximadamente.

ITEM 6.4.3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUZ ESTRABOSCOPICA Y SONORA: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a que hay ajustes a los planos de evacuación. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 3,00 un aproximadamente.

ITEM 6.4.4. PANEL DE DETECCION DE INCENDIOS: Se requiere incluir la cantidad de obra debido a que hay que generar la conexión. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 1,00 un aproximadamente.

ITEM 6.5.3. SUMINISTRO RACK 60 X 60: Se requiere incluir la cantidad de obra debido a que hay que generar la conexión de redes. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 1,00 un aproximadamente.

ITEM 6.5.4. BANDEJA PORTACABLES MALLA: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a los ajustes de los diseños electricos. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 70,00 un aproximadamente.

ITEM 6.6.1. CABLE FPL 2X14: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a los ajustes de los diseños electricos. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 716,00 un aproximadamente.

ITEM 6.6.2. CABLE UTP: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a los ajustes de los diseños electricos. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 111,00 un aproximadamente.

ITEM 6.6.3. CABLE UTP 6A: Se requiere incluir mayor cantidad de obra debido a los ajustes de los diseños electricos. Este ítem es contractual, el CONTRATISTA recomienda 800,00 un aproximadamente.

2.2. INCLUSIÓN ITEMS NO PREVISTOS

Durante el proceso de ejecución de las actividades contractuales del proyecto "REALIZAR LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y LAS ADECUACIONES AL INMUEBLE DEL HOGAR INFANTIL SAN ANTONIO DE TUNJA-BOYACÁ, DONDE SE PRESTA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA" se ha evidenciado la necesidad de incluir algunas nuevas actividades que se describen a continuación, para que el proyecto cumpla con el objeto contractual y dar estabilidad a la cimentación de la infraestructura del Hogar infantil, y la demolición de las obras en concreto existentes, para dar paso a la cimentación de los diseños.

Una vez realizadas las actividades de diagnóstico inicial, se requiere adicionar unas actividades no previstas las cuales no se encontraban dentro del presupuesto inicial, que son esenciales para el desarrollo del proyecto.

Las actividades NO PREVISTAS, han sido discutidas y comentadas en las mesas de trabajo que se han realizado con la INTERVENTORÍA, la SUPERVISIÓN Y APOYOS A LA SUPERVISIÓN.

Se anexan APU'S de las actividades a incluir y acta de fijación de precios aprobada y avalada por INTERVENTORIA:

Tabla No. 1. Tabla actividades No Previstas No. 1

NP-8	OBRA CIVIL
NP-8.2	CONCRETO MURO DE CONTENCIÓN 3000 PSI
NP-8.3	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES

De acuerdo con el cronograma el CONTRATISTA DE OBRA ha cumplido con la ejecución del proyecto, sin embargo, y como se ha mencionado en los párrafos anteriores, al haber inclusión de nuevas actividades no previstas, y mayores cantidades de obra, se requiere de un plazo adicional para poder cumplir con la ejecución de dichos trabajos.

3. JUSTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Al haber inclusión de mayores actividades contractuales y de actividades no previstas, surge la necesidad de incorporar personal técnico de la región por el plazo a prorrogar, sin que se requiera adición de recursos.

4. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la solicitud de PRÓRROGA No. 1, las cuales son objeto de este documento se realiza un resumen financiero del contrato hasta la fecha:

CONDICIONES CONTRACTUALES						MAYORES O MENORES VALORES		CONDICIONES FINALES	
OBRA CIVIL		Und	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Mayor o menor cantidad de obra	Valor Total	Cantidad final	Valor Total
1.	OBRAS PRELIMINARES								
1.1	ACTIVIDADES PRELIMINARES								
1.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES	M2	800	$1.747	$1.397.600	292,00	$510.124	1.092,00	$1.907.724
1.1.2	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE H.=2,00 M	ML	36	$24.123	$868.428	164,00	$3.956.172	200,00	$4.824.600
1.1.3	DESCAPOTE Y LIMPIEZA	M2	86	$8.759	$753.274	267,35	$2.341.719	353,35	$3.094.993
1.1.4	DESMONTE TUBERÍA PVCS y PVCP	ML	62	$3.586	$222.332	550,00	$1.972.300	612,00	$2.194.632
1.1.5	DESMONTE DE MARCOS Y PUERTAS EN CUALQUIER MATERIAL	M2	6	$9.968	$59.808	114,00	$1.136.352	120,00	$1.196.160
1.1.6	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO EN CUALQUIER MATERIAL	M2	54	$14.186	$766.044	0,00	$0	54,00	$766.044
1.1.7	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MURO	M2	66	$10.732	$708.312	384,00	$4.121.088	450,00	$4.829.400
1.1.8	DESMONTE DE MURO FALSO EN CUALQUIER MATERIAL	M2	256	$22.008	$5.634.048		$0	256,00	$5.634.048
1.1.9	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.10 m	M2	32	$23.123	$739.936	1.538,00	$35.563.174	1.570,00	$36.303.110
1.1.10	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UN	6	$28.110	$168.660	23,00	$646.530	29,00	$815.190
1.1.11	DESMONTE PUNTO HIDRAULICO	UN	6	$13.052	$78.312	34,00	$443.768	40,00	$522.080
1.1.12	DDESMONTE DE PUNTO SANITARIO DE 1/2 A 2"	UN	6	$16.326	$97.956	23,00	$375.498	29,00	$473.454

1.1.13	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA (E=012 A 0,15) O (E=0,16 A 0,30)	M2	172	$25.554	$4.395.288	927,00	$23.688.558	1.099,00	$28.083.846
1.1.14	DESMONTE DE CUBIERTA DE FIBROCEMENTO	M2	680	$3.948	$2.684.640	65,00	$256.620	745,00	$2.941.260
1.1.15	DESMONTE DE ESTRUCTURA EN MADERA	M2	300	$12.496	$3.748.800	0,00	$0	300,00	$3.748.800
1.1.16	DESMONTE DE LUMINARIAS, TABLEROS ELECTRICOS Y APARATOS ELECTRICOS INSTALADOS SUPERFICIALMENTE.	UN	60	$2.576	$154.560	102,00	$262.752	162,00	$417.312
1.1.17	DESMONTE ESTRUCTURA METALICA Y/O MADERA INCLUYE MATERIAL DE CUBIERTA	M2	680	$28.596	$19.445.280	125,00	$3.574.500	805,00	$23.019.780
	SUBTOTAL OBRAS PRELIMINARES				**$41.923.278**		**$78.849.155**		**$120.772.433**
2	**EXCAVACIONES, DEMOLICIONES, ENTIBADOS Y RELLENOS**								
2.1	**EXCAVACIONES**								
2.1.1	EXCAVACIONES A MANO DE 0 A 2 m DE PROFUNDIDAD	M3	33	$37.844	$1.248.852	1.007,00	$38.108.908	1.040,00	$39.357.760
2.1.2	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	18	$87.346	$1.572.228	372,00	$32.492.712	390,00	$34.064.940
	SUBTOTAL EXCAVACIONES				**$2.821.080**		**$70.601.620**		**$73.422.700**
2.2	**CARGUE DESCARGUE**								
2.2.1	CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES HASTA BOTADERO AUTORIZADO (HASTA 5 KM)	M3	122	$12.461	$1.520.242	1.110,00	$13.831.710	1.232,00	$15.351.952
	SUBTOTAL DESCARGUE				$1.520.242		$13.831.710		$15.351.952
	SUBTOTAL EXCAVACIONES, DEMOLICIONES, ENTIBADOS Y RELLENOS				**$4.341.322**		**$84.433.330**		**$88.774.652**
3	**CONCRETOS, MORTEROS, ACERO DE REFUERZO Y ADITIVOS**								
3.1	**CONCRETOS**								
3.1.1	**CONCRETOS SIMPLES**								
3.1.1.1	CONCRETO SIMPLE RESIST. 14.0 MPA (140KG/CM2)	M3	6	$433.951	$2.603.706	6,50	$2.820.682	12,50	$5.424.388
	SUBTOTAL CONCRETOS SIMPLES				**$2.603.706**		**$2.820.682**		**$5.424.388**
3.1.2	**CONCRETOS ESTRUCTURALES**								
3.1.2.1	COLUMNAS 3500 PSI	M3	37	$1.179.337	$43.635.469	-7,00	-$8.255.359	30,00	$35.380.110
3.1.2.2	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	51	$899.067	$45.852.417	-2,70	-$2.427.481	48,30	$43.424.936
3.1.2.3	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA MAMPOSTERÍA NUEVA	ML	62	$46.054	$2.855.348	150,00	$6.908.100	212,00	$9.763.448
3.1.2.4	DINTEL PREFABRICADO EN CONCRETO 10 x 20 cm	ML	41	$44.545	$1.826.345	46,03	$2.050.406	87,03	$3.876.751
3.1.2.5	VIGA CINTA 3500 PSI	M3	56	$1.184.532	$66.333.792	-30,00	-$35.535.960	26,00	$30.797.832
3.1.2.6	VIGA DE CIMENTACIÓN DE 3500 PSI	M3	43	$871.599	$37.478.757	-13,00	-$11.330.787	30,00	$26.147.970
3.1.2.7	MESONES EN CONCRETO DE 60 cm	ML	9	$103.450	$931.050	11,00	$1.137.950	20,00	$2.069.000
3.1.2.8	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 15*15, 5mm	KG	220	$9.569	$2.105.180	1.230,00	$11.769.870	1.450,00	$13.875.050
	SUBTOTAL CONCRETOS ESTRUCTURALES				**$201.018.358**		**-$35.683.261**		**$165.335.097**
3.2	**ACERO**								
3.2.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KG	12.396	$8.162	$101.176.152	1.800,00	$14.691.600	14.196,00	$115.867.752
	SUBTOTAL ACERO				**$101.176.152**		**$14.691.600**		**$115.867.752**
	SUBTOTAL CONCRETO				**$304.798.216**		**-$18.170.979**		**$286.627.237**
4	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**								
4.1	**ACOMETIDA HIDRÁULICA**								

4.1.1	ACOMETIDA Y MEDIDOR TOTALIZADOR 1/2"	UN	1	$1.285.460	$1.285.460		$0	1,00	$1.285.460
	SUBTOTAL ACOMETIDA HIDRÁULICA				**$1.285.460**		**$0**		**$1.285.460**
4.2	**PUNTOS HIDRÁULICOS**								
4.2.1	PUNTO LAVAMANOS AF PARAL DE PISO 1/2"	UN	19	$84.550	$1.606.450		$0	19,00	$1.606.450
4.2.2	PUNTO SANITARIO AHORRADOR PARAL DE PISO 1/2"	UN	14	$38.366	$537.124		$0	14,00	$537.124
4.2.3	PUNTO LAVAPLATOS AF/AC PARAL DE PISO 1/2"	UN	6	$82.636	$495.816		$0	6,00	$495.816
4.2.4	PUNTO DUCHA AF/AC PARAL DE PISO 1/2"	UN	2	$131.451	$262.902		$0	2,00	$262.902
4.2.5	PUNTO LLAVE DE MANO 1/2"	UN	2	$80.558	$161.116		$0	2,00	$161.116
4.2.6	DESMONTE PUNTO LAVAMANOS	UN	18	$20.378	$366.804		$0	18,00	$366.804
4.2.7	DESMONTE PUNTO SANITARIO DE 3" A 6"	UN	13	$26.787	$348.231		$0	13,00	$348.231
	SUBTOTAL PUNTOS HIDRÁULICOS				**$3.778.443**		**$0**		**$3.778.443**
4.3	**REDES DE AGUA FRÍA**								
4.3.1	TUBERÍA RDE 9 PVC PRESION 500 PSI 1/2"	ML	185	$34.116	$6.311.460	100,00	$3.411.600	285,00	$9.723.060
4.3.2	ACCESORIOS PVC PRESIÓN 1/2"	UN	141	$8.731	$1.231.071	50,00	$436.550	191,00	$1.667.621
	SUBTOTAL REDES DE AGUA FRÍA				**$7.542.531**		**$3.848.150**		**$11.390.681**
4.4	**REGISTROS Y MEDIDORES RED DE SUMINISTRO**								
4.4.1	REGISTRO COMPUERTA PESADO RED WHITE 1/2"	UN	9	$129.823	$1.168.407	2,00	$259.646	11,00	$1.428.053
4.4.2	MEDIDOR PARA AGUA 1/2"	UN	1	$485.069	$485.069		$0	1,00	$485.069
4.4.3	CAJA PARA 1 MEDIDOR (NO INCLUYE MEDIDOR)	UN	1	$300.327	$300.327		$0	1,00	$300.327
	SUBTOTAL REGISTROS Y MEDIDORES RED DE SUMINISTRO				**$1.953.803**		**$259.646**		**$2.213.449**
4.5	**SALIDAS SANITARIAS**								
4.5.1	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2"	UN	19	$49.673	$943.787		$0	19,00	$943.787
4.5.2	SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2"	UN	6	$49.673	$298.038		$0	6,00	$298.038
4.5.3	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4"	UN	14	$65.098	$911.372		$0	14,00	$911.372
4.5.4	SIFON DE PISO 2"	UN	4	$37.296	$149.184	2,00	$74.592	6,00	$223.776
4.5.5	SIFON DE PISO 4"	UN	4	$66.776	$267.104	2,00	$133.552	6,00	$400.656
	SUBTOTAL SALIDAS SANITARIAS				**$2.569.485**		**$208.144**		**$2.777.629**
4.6	**RED DE DESAGUES AGUAS RESIDUALES**								
4.6.1	TUBERÍA PVC SANITARIA 2"	ML	33	$75.591	$2.494.503	50,00	$3.779.550	83,00	$6.274.053
4.6.2	TUBERÍA PVC SANITARIA 3"	ML	7	$82.450	$577.150	30,00	$2.473.500	37,00	$3.050.650
4.6.3	TUBERÍA PVC SANITARIA 4"	ML	95	$89.140	$8.468.300	20,00	$1.782.800	115,00	$10.251.100
4.6.4	ACCESORIO SANITARIO 2"	UN	68	$22.259	$1.513.612	40,00	$890.360	108,00	$2.403.972
4.6.5	ACCESORIO SANITARIO 3"	UN	18	$25.588	$460.584	30,00	$767.640	48,00	$1.228.224
4.6.6	ACCESORIO SANITARIO 4"	UN	36	$38.511	$1.386.396	10,00	$385.110	46,00	$1.771.506
	SUBTOTAL RED DE DESAGÜES AGUAS RESIDUALES				**$14.900.545**		**$10.078.960**		**$24.979.505**
4.7	**TUBERÍA ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES**								
4.7.1	TUBERÍA ALCANTARILLADO NOVAFORT O SIMILAR 160 mm 6"	ML	5	$91.273	$456.365	70,00	$6.389.110	75,00	$6.845.475
	SUBTOTAL ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES				**$456.365**		**$6.389.110**		**$6.845.475**
4.8	**TUBERÍA ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS**								
4.8.1	TUBERÍA ALCANTARILLADO NOVAFORT O SIMILAR 110 mm 4"	ML	5	$69.564	$347.820	40,00	$2.782.560	45,00	$3.130.380
	SUBTOTAL ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS				**$347.820**		**$2.782.560**		**$3.130.380**

4.9	**RED DE DESAGUES AGUAS LLUVIAS**								
4.9.1	TUBERÍA PVC SANITARIA 4"	ML	135	$87.592	$11.824.920	30,00	$2.627.760	165,00	$14.452.680
4.9.2	ACCESORIO SANITARIO 4"	UN	11	$36.983	$406.813	15,00	$554.745	26,00	$961.558
4.9.3	MORDAZA 20 CM 4"	UN	11	$28.626	$314.886	15,00	$429.390	26,00	$744.276
	SUBTOTAL RED DE DESAGÜES AGUAS LLUVIAS				**$12.546.619**		**$3.611.895**		**$16.158.514**
4.10	**RED DE GAS**								
4.10.1	TUBERÍA COBRE GAS 1/2"	ML	8	$70.481	$563.848	6,00	$422.886	14,00	$986.734
4.10.2	TUBERÍA COBRE GAS 3/4"	ML	36	$95.726	$3.446.136	15,00	$1.435.890	51,00	$4.882.026
4.10.3	ACCESORIO COBRE GAS 1/2"	UN	14	$27.576	$386.064	3,00	$82.728	17,00	$468.792
4.10.4	ACCESORIO COBRE GAS 3/4"	UN	3	$31.171	$93.513	2,00	$62.342	5,00	$155.855
4.10.5	REGISTRO PARA GAS 1/2"	UN	2	$142.109	$284.218		$0	2,00	$284.218
4.10.6	REGULADOR DE UNICA ETAPA DE 20 m3/h	UN	1	$470.613	$470.613		$0	1,00	$470.613
4.10.7	MEDIDOR DE GAS (INCLUYE CARGO POR CONEXIÓN)	UN	1	$1.111.206	$1.111.206		$0	1,00	$1.111.206
4.10.8	DUCTO DE PARED SENCILLA CALIBRE 24 GALVANIZADO 20 X 10 cm	ML	3	$99.870	$299.610	6,00	$599.220	9,00	$898.830
4.10.9	REJILLAS PARA VENTILACIÓN GAS NATURAL 20 x 20 (NO INCLUYE INSTALACIÓN)	UN	2	$24.252	$48.504		$0	2,00	$48.504
	SUBTOTAL RED DE GAS				**$6.703.712**		**$2.603.066**		**$9.306.778**
4.11	**PUNTOS DE GAS**								
4.11.1	PUNTO DE GAS ESTUFA 1/2" EN COBRE	ML	2	$172.707	$345.414	2,00	$345.414	4,00	$690.828
	SUBTOTAL PUNTOS DE GAS				**$345.414**		**$345.414**		**$690.828**
4.12	**MONTAJE DE APARATOS DE GAS**								
4.12.1	MONTAJE ESTUFA	UN	2	$102.578	$205.156	2,00	$205.156	4,00	$410.312
	SUBTOTAL MONTAJE DE APARATOS DE GAS				**$205.156**		**$205.156**		**$410.312**
4.13	**OBRAS EN MAMPOSTERÍA Y CONCRETO**								
4.13.1	CAJAS DE INSPECCION AGUA RESIDUAL 60 cm X 60 cm	UN	11	$565.618	$6.221.798		$0	11,00	$6.221.798
4.13.2	CAJAS DE INSPECCION AGUA LLUVIA 60 cm X 60 cm	UN	11	$565.618	$6.221.798		$0	11,00	$6.221.798
	SUBTOTAL OBRAS EN MAMPOSTERÍA Y CONCRETO				**$12.443.596**		**$0**		**$12.443.596**
4.14	**PRUEBAS DE INSTALACIONES Y OTROS**								
4.14.1	PRUEBA HIDROSTÁTICA	UN	1	$543.125	$543.125		$0	1,00	$543.125
4.14.2	PRUEBA HERMÉTICA	UN	1	$492.448	$492.448		$0	1,00	$492.448
4.14.3	TANQUE PLASTICO 500 LT	UN	2	$331.989	$663.978		$0	2,00	$663.978
	SUBTOTAL PRUEBAS DE INSTALACIONES Y OTROS				**$1.699.551**		**$0**		**$1.699.551**
	SUBTOTAL INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				**$66.778.500**		**$30.332.101**		**$97.110.601**
5	**EDIFICACIONES, ARQUITECTÓNICAS, CARPINTERÍA**								
5.1	**PISOS**								
5.1.1	AFINADO DE PISO	M2	388	$26.304	$10.205.952	0,00	$0	388,00	$10.205.952
5.1.2	ACABADO DE PISO INSTITUCIONAL PORCELANATO ANTIDESLIZANTE	M2	388	$107.061	$41.539.668	0,00	$0	388,00	$41.539.668
5.1.3	ACABADO DEL PISO INSTITUCIONAL LINEAL	ML	388	$23.890	$9.269.320		$0	388,00	$9.269.320
5.1.4	CERAMICA 33 X 33 (INCLUYE PEGACOR Y BONILLA)	M2	280	$83.898	$23.491.440	0,00	$0	280,00	$23.491.440
5.1.5	GUARDAESCOBA EN CONCRETO	ML	388	$117.922	$45.753.736	0,00	$0	388,00	$45.753.736

5.1.6	PLACA CONTRAPISO E =0.15 3000 PSI	M2	388	$109.666	$42.550.408	342,00	$37.505.772	730,00	$80.056.180
	SUBTOTAL PISOS				**$172.810.524**		**$37.505.772**		**$210.316.296**
5.2	**MAMPOSTERÍA Y DIVISIONES**								
5.2.1	MURO EXTERIORES EN LADRILLO	M2	10	$119.746	$1.197.460	0,00	$0	10,00	$1.197.460
5.2.2	MURO EN BLOQUE HUECO NO. 5 CON MORTERO PEGA 1:3	M2	210	$60.334	$12.670.140	210,00	$12.670.140	420,00	$25.340.280
	SUBTOTAL MAMPOSTERÍA Y DIVISIONES				**$13.867.600**		**$12.670.140**		**$26.537.740**
5.3	**FRISOS ENCHAPES Y ACABADOS**								
5.3.1	PAÑETE EN MORTERO E :1.5 CM	M2	300	$27.241	$8.172.300	-300,00	-$8.172.300	0,00	$0
5.3.2	ESTUCO SOBRE PAÑETE	M2	300	$10.932	$3.279.600	-300,00	-$3.279.600	0,00	$0
	SUBTOTAL FRISOS, ENCHAPES Y ACABADOS				**$11.451.900**		**-$11.451.900**		**$0**
5.4	**CUBIERTA**								
5.4.1	ESTRUCTURA METÁLICA CORREAS, CERCHAS.	KG	4.500	$20.488	$92.196.000	1.435	$29.397.086	5.934,84	$121.593.086
5.4.2	TEJA DE FIBROCEMENTO ONDULADA #6	m2	490	$51.403	$25.187.470	-490,00	-$25.187.470	0,00	$0
5.4.3	CUBIERTA TERMOACUSTICA TRASLUCIDA POLICABORNATO	m2	80	$112.987	$9.038.960	0,00	$0	80,00	$9.038.960
5.4.4	CIELO RASO EN PVC (INCLUYE ESTRUCTURA Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN)	M2	450	$141.247	$63.561.150	-138,88	-$19.616.529	311,12	$43.944.621
	SUBTOTAL CUBIERTA				**$189.983.580**		**-$15.406.912**		**$174.576.668**
5.5	**PINTURA**								
5.5.1	PINTURA VINILO 3 MANOS PARA MUROS INTERIORES	M2	1.650	$23.987	$39.578.550	-1.650,00	-$39.578.550	0,00	$0
5.5.2	PINTURA KORAZA PARA FACHADAS	M2	358	$30.947	$11.079.026	-358,00	-$11.079.026	0,00	$0
5.5.3	PIINTURA EPOXICA	M2	45	$17.430	$784.350	-45,00	-$784.350	0,00	$0
	SUBTOTAL PINTURA				**$51.441.926**		**-$51.441.926**		**$0**
5.6	**CARPINTERÍA**								
5.6.1	PUERTA METALICA COLD ROLED C. 18, ANCHO 1.0 M, INCLUYE MARCO	UN	6	$756.980	$4.541.880	-6,00	-$4.541.880	0,00	$0
5.6.2	PUERTA METALICA COLD ROLED C. 18,BAÑO ANCHO 0.75 M, INCLUYE MARCO	UN	4	$727.524	$2.910.096	-4,00	-$2.910.096	0,00	$0
5.6.3	PUERTA METALICA COLD ROLED C. 18 BAÑO DISCPACITDOS ANCHO 1.5 M	UN	2	$1.179.925	$2.359.850	-2,00	-$2.359.850	0,00	$0
5.6.4	PUERTA MADERA SALONES 0.8 M	UN	8	$394.032	$3.152.256	-8,00	-$3.152.256	0,00	$0
5.6.5	CERRADURA PARA PUERTAS	UN	20	$57.152	$1.143.040	-20,00	-$1.143.040	0,00	$0
5.6.6	BARANDA Y PASAMANOS EN TUBO 2 " GALVANIZADO PARA CIRCULACIONES EXTERIORES	ML	12	$245.064	$2.940.768	-12,00	-$2.940.768	0,00	$0
5.6.7	VENTANA ALUMINIO	M2	35	$495.392	$17.338.720	-35,00	-$17.338.720	0,00	$0
5.6.8	PUERTA VENTANA ALUMINIO	M2	18	$605.345	$10.896.210	-18,00	-$10.896.210	0,00	$0
5.6.9	CERRAMIENTO EXTERIOR CON MODULOS EN TUBERÍA H.G. DIAM=2" , CALIBRE 2 MM,CON TAPA SUPERIOR GALVANIZADA, MALLA ESLABONADA DE HUECO 2 " CALIBRE 10, MARCO EN ANGULO DE 1 1/4" X 1/8" , PLATINA DE 1/2" X 1/8", INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVO, H= 2,0 M	ML	186	$197.183	$36.676.038	-186,00	-$36.676.038	0,00	$0
	SUBTOTAL CARPINTERÍA				**$81.958.858**		**-$81.958.858**		**$0**
5.7	**EQUIPAMENTO Y OTROS**								

5.7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO INFANTIL DOS PIEZAS (INCLUYE ACCESORIOS)	UN	8	$629.600	$5.036.800	-8,00	-$5.036.800	0,00	$0
5.7.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO EN PORCELANA DE TANQUE (DOS PIEZAS) PARA ADULTO	UN	6	$606.910	$3.641.460	-6,00	-$3.641.460	0,00	$0
5.7.3	BARRA MESON CON LAVAMANOS (NO BATERIA) L: 80 CM ANCHO 60 CM	UN	6	$443.885	$2.663.310	-6,00	-$2.663.310	0,00	$0
5.7.4	BARRA MESON CON LAVAMANOS (BATERIA) L: 400 CM ANCHO 60 CM	UN	6	$443.885	$2.663.310	-6,00	-$2.663.310	0,00	$0
5.7.5	POCETA DE LAVADADO EN MAMAPOSTERIA ENCHAPADA	UN	2	$257.904	$515.808	-2,00	-$515.808	0,00	$0
5.7.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR LINEA INFANTIL EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UN	8	$243.678	$1.949.424	-8,00	-$1.949.424	0,00	$0
5.7.7	DIVISIONES PARA BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE C-20, E=300 CMS., ENTAMBORADA CON LAMINA C-20, ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO GALAVANIZADO	M2	16	$885.147	$14.162.352	-16,00	-$14.162.352	0,00	$0
5.7.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA TIPO TELÉFONO	UN	2	$135.940	$271.880	-2,00	-$271.880	0,00	$0
5.7.9	ADOQUIN ECOLOGICO	M2	80	$78.455	$6.276.400	-80,00	-$6.276.400	0,00	$0
	SUBTOTAL EQUIPAMENTO Y OTROS				**$37.180.744**		**-$37.180.744**		**$0**
	SUBTOTAL EDIFICACIONES, ARQUITECTÓNICAS, CARPINTERÍAS				**$558.695.132**		**-$147.264.428**		**$411.430.704**
6	**COMPONENTE ELÉCTRICO**								
6.1	**SALIDAS DE ALUMBRADO Y TOMAS EN EL PUNTO FIJO**								
6.1.1	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICA	UN	41	$48.726	$1.997.766	-41,00	-$1.997.766	0,00	$0
6.1.2	SALIDA TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA DOBLE REGULADA	UN	14	$61.840	$865.760	-14,00	-$865.760	0,00	$0
6.1.3	SALIDA TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA DOBLE TRIFASICA	UN	1	$70.938	$70.938	-1,00	-$70.938	0,00	$0
	SUBTOTAL SALIDAS DE ALUMBRADO Y TOMAS EN EL PUNTO FIJO				**$2.934.464**		**-$2.934.464**		**$0**
6.2	**TUBERIA ELECTRICA**								
6.2.1	TUBERIA PVC 1/2 "	ML	461	$8.148	$3.756.228	-461,00	-$3.756.228	0,00	$0
6.2.2	TUBERIA EMT 1 1/2"	ML	109	$38.157	$4.159.113	-109,00	-$4.159.113	0,00	$0
6.2.3	TUBERÍA EMT 3/4"	ML	177	$29.519	$5.224.863	-177,00	-$5.224.863	0,00	$0
6.2.4	TUBERÍA EMT 1 3/4"	ML	119	$34.303	$4.082.057	-119,00	-$4.082.057	0,00	$0
	SUBTOTAL DE TUBERIA ELECTRICA				**$17.222.261**		**-$17.222.261**		**$0**
6.3	**ILUMINACION**								
6.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL LED 60 X 40	UN	90	$204.487	$18.403.830	-90,00	-$18.403.830	0,00	$0
6.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALA HALOGENA 17 W	UN	3	$36.737	$110.211	-3,00	-$110.211	0,00	$0
6.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALA HALOGENA 18 W	UN	11	$32.914	$362.054	-11,00	-$362.054	0,00	$0
6.3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCANDESCENTE ROSETA TECHO	UN	1	$6.275	$6.275	-1,00	-$6.275	0,00	$0
6.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCANDESCENTE ROSETA TIPO APLIQUE	UN	10	$7.786	$77.860	-10,00	-$77.860	0,00	$0
6.3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LÁMPARA DE EMERGENCIA 6W-12W	UN	13	$65.683	$853.879	-13,00	-$853.879	0,00	$0
6.3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SENSOR MOVIMIENTO	UN	6	$35.341	$212.046	-6,00	-$212.046	0,00	$0
6.3.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR SENCILLO	UN	19	$9.984	$189.696	-19,00	-$189.696	0,00	$0
6.3.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR DOBLE	UN	12	$15.221	$182.652	-12,00	-$182.652	0,00	$0

	SUBTOTAL ILUMINACIÓN				**$20.398.503**		**-$20.398.503**		**$0**
6.4	**SISTEMA CONTRA INCENDIOS**								
6.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DETECTOR DE HUMO	UN	27	$32.141	$867.807	-27,00	-$867.807	0,00	$0
6.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DETECTOR TERMICO	UN	8	$132.419	$1.059.352	-8,00	-$1.059.352	0,00	$0
6.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUZ ESTRABOSCOPICA Y SONORA	UN	3	$192.220	$576.660	-3,00	-$576.660	0,00	$0
6.4.4	PANEL DE DETECCION DE INCENDIOS	GL	1	$2.769.778	$2.769.778	-1,00	-$2.769.778	0,00	$0
	SUBTOTAL SISTEMA CONTRA INCENDIOS				**$5.273.597**		**-$5.273.597**		**$0**
6.5	**VOZ Y DATOS**								
6.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CÁMARA BALA IP	UN	6	$345.519	$2.073.114	-6,00	-$2.073.114	0,00	$0
6.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CÁMARA DOMO ANTIBANDALICA	UN	31	$202.309	$6.271.579	-31,00	-$6.271.579	0,00	$0
6.5.3	SUMINISTRO RACK 60 X 60	UN	1	$484.016	$484.016	-1,00	-$484.016	0,00	$0
6.5.4	BANDEJA PORTACABLES MALLA	ML	45	$99.294	$4.468.230	-45,00	-$4.468.230	0,00	$0
	SUBTOTAL VOZ Y DATOS				**$13.296.939**		**-$13.296.939**		**$0**
6.6	**CONDUCTORES**								
6.6.1	CABLE FPL 2X14	ML	716	$3.397	$2.432.252	-716,00	-$2.432.252	0,00	$0
6.6.2	CABLE UTP	ML	111	$1.508	$167.388	-111,00	-$167.388	0,00	$0
6.6.3	CABLE UTP 6A	ML	49	$3.522	$172.578	-49,00	-$172.578	0,00	$0
NP-8	OBRA CIVIL								**$33.718.804**
NP-8.2	CONCRETO MURO DE CONTENCIÓN 3500 PSI	M3	20	$1.216.983	$24.339.652		$0	20,00	$24.339.652
NP-8.3	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	M3	22,81	$411.262	$9.379.151		$0	22,81	$9.379.151
	SUBTOTAL CONDUCTORES				**$2.772.218**		**-$2.772.218**		**$0**
	SUBTOTAL COMPONENTE ELÉCTRICO				**$61.897.982**		**-$61.897.982**		**$0**
SUBTOTAL 1 COSTOS DIRECTOS					**$1.038.434.430**		**-$33.718.804**		**$1.038.434.430**
ADMINISTRACIÓN			**18%**		$186.918.197		-$6.069.385		$186.918.197
IMPREVISTOS			**3%**		$31.153.033		-$1.011.564		$31.153.033
UTILIDAD			**5%**		$51.921.722		-$1.685.940		$51.921.722
IVA (19% DEL VALOR DE LA UTILIDAD)			**19%**		$9.865.127		-$320.329		$9.865.127
SUBTOTAL 2 COSTOS INDIRECTOS					**$279.858.079**		**-$9.087.218**		**$279.858.079**
TOTAL ITEMS CONTRACTUALES					**$1.318.292.509**		**-$42.806.021**		**$1.318.292.509**
BALANCE TOTAL				**VALOR CONTRACTUAL**	**$1.318.292.509**			**VALOR TOTAL**	**$1.318.292.509**

Presupuesto total a ejecutar

5. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

Jurídicamente, y según el perfeccionamiento del contrato No. 1020602024 de 2024 el cual cuenta con las pólizas exigidas por la entidad, no hay multas o impedimentos legales que imposibiliten el acceder a las pretensiones de una PRÓRROGA NO. 1.

Ahora bien, respecto de la prórroga de los Contratos, el Consejo de Estado la ha definido

como:

"(...) la modificación que las partes acuerdan de uno de los elementos (generalmente accidentales) del contrato, como es el plazo, en el sentido de ampliarlo o extenderlo. Sin embargo, en la medida en que, una vez prorrogado el contrato, este continúa generando obligaciones (y derechos correlativos) entre las partes por un tiempo adicional, la prórroga del contrato puede entenderse, desde una perspectiva más profunda, como la renovación del consentimiento o acuerdo de voluntades que las partes expresaron inicialmente al celebrar el contrato, en relación con el objeto del mismo. (…)"

En el mismo sentido, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, Sentencia 3171 del 24 de agosto de 2005 con Magistrado Ponente Darío Quiñónez, estableció que:

"(…) La prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes. En relación con los contratos estatales, la jurisprudencia y la doctrina han coincidido en la posibilidad de su prórroga, aunque también en la exigencia de que se pacte antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido en el contrato. (…)"

Así mismo, el Consejo de Estado ha realizado una serie de precisiones respecto a la prórroga de los Contratos, por lo que, entre otros aspectos esta figura debe caracterizarse principalmente por ser un medio idóneo para realizar el interés público:

"(...) (iv) En cualquier caso, tanto la decisión de prorrogar un contrato celebrado por alguna entidad pública, como la duración y las condiciones de dicha prórroga, deben obedecer a lo previsto en la ley y a la aplicación de los principios generales que gobiernan la contratación estatal, entre ellos el de planeación. En general, la prórroga puede celebrarse si constituye en cada caso concreto un medio adecuado, eficiente, económico y eficaz para realizar el interés público o general involucrado en el respectivo contrato (…)"

"(…) Para la Corte Constitucional, "la teleología [de la normatividad contractual] (…) no es otra que la de asegurar la prevalencia del interés general, valor fundante del Estado colombiano al tenor del primer artículo de nuestra Carta Fundamental (…)"

Vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en Concepto del 13 de agosto de 2009:

"(…) La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los

restantes elementos de este. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. (…)"

Finalmente, resulta procedente señalar que de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, y lo previsto en el artículo 1602 del Código Civil, las partes podrán celebrar los acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y se requieran para el cumplimiento de sus fines, sin limitar o restringir su ejecución en el tiempo y que en ellos podrán incluirse modalidades, condiciones, cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público; lo cual para efectos del presente caso permite ampliar el plazo de ejecución inicialmente pactado de acuerdo a la justificación técnica, jurídica, administrativa y financiera expuesta a lo largo del presente documento.

6. SOLICITUDES O PRETENSIONES

Teniendo en cuenta los antecedentes presentados en este documento y las justificaciones técnica, administrativa, financiera y jurídica del proyecto, este consorcio solicita se conceda una prórroga por DOS (2) MESES Y CINCO (5) DÍAS es decir hasta el veinte (20) de febrero de 2025, para cumplir con el alcance estipulado del contrato de obra No. 01020602024.

Lo anterior, debido a las situaciones expuestas en el presente documento, que se expresan a continuación.

El CONTRATISTA ha cumplido con el la ejecución del proyecto siguiendo el cronograma aprobado por interventoría, sin embargo, y como se ha mencionado en los párrafos anteriores, al haber inclusión de nuevas actividades no previstas, y mayores cantidades de obra, se requiere de un plazo adicional para poder cumplir con la ejecución de dichos trabajos.

Por otro lado, se tuvo una inversión de tiempo adicional en la programación inicial en cuanto a que se requirió efectuar las revisiones de los diseños de la consultoría, mesas de trabajo realizadas con INTERVENTORIA, CONTRATISTA y SUPERVISIÓN lo que conllevo a efectuar ajustes a los diseños por las condiciones actuales de la infraestructura, estas actividades tomaron un tiempo de dos (2) meses y cinco (5) días los cuales no son imputables al contratista, y que se deben incluir a la programación para la ejecución del proyecto. Por lo tanto, se anexa el CRONOGRAMA DE OBRA ACTUALIZADO.

Adicionalmente, y debido a que fue radicado el 25 de noviembre de 2024 ante la

Curaduría Urbana No. 2 de Tunja los ajustes a los diseños para la aprobación de la modificación de la licencia de construcción, se espera que, en este tiempo de prórroga solicitado, esta entidad emita la resolución otorgando dicho permiso.

Se adjuntan al presente oficio los documentos denominados

- BALANCE 1 V4 261124, CON APUS COMPLETOS CON SOPORTES
- CRONOGRAMA DE OBRA ACTUALIZADO
- FLUJO DE CAJA ACTUALIZADO
- ACTA DE FIJACION DE PRECIOS

en formatos Excel y .PDF (según corresponda).

Atentamente,

ING. EDILBERTO MATEUS ALVAREZ
C.C.79.450.592 de Bogotá
Representante legal
CONSORCIO MABRIL 90 2023
NIT. 901.778.196-2